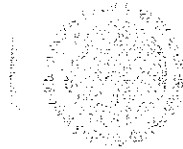


SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016

DOCUMENTO 4.4

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA "LEY".

Ciudad de México a __ de __ de 2016

Roberto Flores Zamudio
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada "indicar razón social", y sus asociados, no se encuentran bajo algún supuesto que establecen en los artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, referente a la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas en "CompraNet" N° IO-005000998-E11-2016 , consistente en los trabajos de Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza", ubicados en Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México y en la Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, respectivamente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

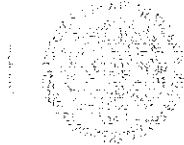
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante.

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016

DOCUMENTO 4.5

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México a ___ de ____ de 2016

Roberto Flores Zamudio
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada "Indicar Razón social", y sus asociados, por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, de conformidad con la fracción XXXII del Artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, referente a la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas en "CompraNet" N° IO-005000998-E11-2016 , consistente en los trabajos de **Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza"**, ubicados en **Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México** y en la **Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México**, respectivamente.

Se devuelve el documento firmado, como constancia de conocimiento y aceptación.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante.

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016

DOCUMENTO 4.6

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

Ciudad de México a ___ de ___ de 2016

Roberto Flores Zamudio
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Por medio del presente, le comunico bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad Mexicana, lo anterior de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativo a la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas en "CompraNet" N° IO-005000998-E11-2016, referente a los trabajos de **Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza"**, ubicados en Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México y en la Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, respectivamente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Nota: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
Nº IO-005000998-E11-2016

DOCUMENTO 4.7

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL "EL LICITANTE" INDIQUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA

Ciudad de México a ___ de ___ de 2016

Roberto Flores Zamudio
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos cumple con el porcentaje de contenido nacional de conformidad con la fracción XX del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, referente a la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas en "CompraNet" N° IO-005000998-E11-2016 , consistente en los trabajos de Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza", ubicados en Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México y en la Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, respectivamente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante.

SRESECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORESOFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016**DOCUMENTO 4.8****ESCRITO DE CARÁCTER MIPYME**

Ciudad de México a ___ de ___ de 2016

Roberto Flores Zamudio
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Por medio del presente, le comunico que con base en las reglas establecidas por la Secretaría de Economía mediante "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas" y de conformidad con el Artículo tercero, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, informo que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y se encuentra en el rango de _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (8)	Sector (4)	Rango de número de trabajadores (5) + (6)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (7)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Hasta \$250	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo-Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

Asimismo, manifiesto que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

Lo anterior, para efectos de participación en la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas en "CompraNet" N° IO-005000998-E11-2016 relativa a los trabajos de Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza", ubicados en Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México y en la Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, respectivamente.

A T E N T A M E N T E**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016

Nota: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante

DOCUMENTO 4.9

ESCRITO EN EL QUE SEÑALA EL DOMICILIO PARA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Ciudad de México a ___ de ___ de 2016

Roberto Flores Zamudio.
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de mi representada "denominación social", para oír y recibir todo tipo de notificaciones es el siguiente:

Domicilio:	Calle:
Colonia	Deleg. o municipio:
Entidad Federativa:	C.P.
Teléfonos:	Correo Electrónico:

Correspondiente a la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas en "CompraNet" N° IO-005000998-E11-2016 , consistente en los trabajos de **Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza"**, ubicados en **Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México** y en la **Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México**, respectivamente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

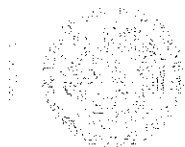
A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante.

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016

DOCUMENTO 4.10

MANIFESTACIÓN QUE LA INFORMACIÓN ES RESERVADA O CONFIDENCIAL

Ciudad de México a ___ de ____ de 2016

Roberto Flores Zamudio
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información presentada o parte de la misma es (o no) de carácter reservada o confidencial, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones aplicables, referente a la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas en "CompraNet" N° IO-005000998-E11-2016, consistente en los trabajos de Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza", ubicados en Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México y en la Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, respectivamente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

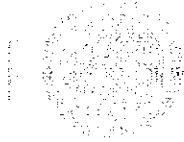


OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016

- DOCUMENTO 4.11.** COPIA SIMPLE DE LA IMPRESIÓN DE LA OPINIÓN DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA SHCP ASÍ COMO CON EL IMSS
- DOCUMENTO 4.12.** ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016

DOCUMENTO 4.13

MANIFESTACIÓN PRACTICAS DESLEALES

Ciudad de México a__ de ____ de 2016

Roberto Flores Zamudio
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información o parte de la misma presentada que los precios consignados en la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios en el país de origen, lo anterior referente a la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas en "CompraNet" N° IO-005000998-E11-2016, consistente en los trabajos de Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza", ubicados en Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México y en la Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, respectivamente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016

DOCUMENTO 4.14

ESCRITO Y CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA

Ciudad de México a __ de ____ de 2016

Roberto Flores Zamudio
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi presentada (**si o no**) presentará una proposición conjunta, lo anterior referente a la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas en N° IO-005000998-E11-2016, consistente en los trabajos de **Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza"**, ubicados en **Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México** y en la **Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México**, respectivamente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016

DOCUMENTO 4.15

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD

Ciudad de México a__ de ____ de 2016

Roberto Flores Zamudio
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción, proporcionadas por "LA CONVOCANTE" con motivo de la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas en "CompraNet" IO-005000998-E11-2016, consistente en los trabajos de Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza", ubicados en Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México y en la Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, respectivamente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante.

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016

DOCUMENTO 4.16

ESCRITO DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE

Ciudad de México a __ de ____ de 2016

Roberto Flores Zamudio
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

Por este conducto, manifiesto que nuestro representante técnico y responsable directo de la ejecución de la obra (la/el Superintendente de obra), será la/el C. _____, para la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas "CompraNet" N° IO-005000998-E11-2016 consistente en los trabajos de Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza", ubicados en Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México y en la Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, respectivamente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante .

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
Nº IO-005000998-E11-2016

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
Nº IO-005000998-E11-2016

DOCUMENTO 5.1

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE TRABAJOS

Ciudad de México a__ de ____ de 2016

Roberto Flores Zamudio.
Director de Control de Bienes
Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente

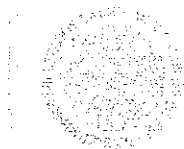
Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, motivo de la "Convocatoria" a la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas en "CompraNet" N° IO-005000998-E11-2016 de manera que he considerado en la proposición, todas las peculiaridades que inciden en los precios unitarios que propongo, consistente en los trabajos de **Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza"**, ubicados en **Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México** y en la **Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México**, respectivamente.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante

DOCUMENTO 5.2
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR HÉCTOR FAYA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES, JOSÉ ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXX, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR XXXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO “LA SECRETARÍA” Y “LA CONTRATISTA”, RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

- I.- “LA SECRETARÍA” declara que:
 - I.1.- Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada de conformidad con los artículos 2º, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - I.2.- Su representante Héctor Faya Rodríguez, en su carácter de Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento y representar a “LA SECRETARÍA”, de conformidad con lo dispuesto en los términos del artículo 34, fracciones I, V, VI y XII de su Reglamento Interior y del artículo SEXTO, del “ACUERDO por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las facultades en materia de contrataciones que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de abril de 2013 y modificado mediante diverso publicado en el mismo órgano informativo el 12 de agosto de 2015.
 - I.3.- La celebración del presente contrato, se realizó con apego a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.
 - I.4.- Señala como su domicilio para efectos del presente contrato el ubicado en Plaza Juárez No. 20, piso 10, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
 - I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, LA “SECRETARÍA”, cuenta con recursos disponibles suficientes correspondientes a la Partida Presupuestal Nº 35101 “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos”, autorizados mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número DGPOP: CP-000 de fecha 00 de XXX de 2016, emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA”.



I.6.- La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional, 27 fracción II, 43 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del Fallo de fecha 15 de noviembre 2016.

I.7.- Está dada de alta como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes SRE850101BT4.

I.8.- De conformidad con su "Programa anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en Territorio Nacional 2016", requiere realizar los trabajos consistentes en:

Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI) y la Escuela Primaria "José Gorostiza", ubicados en Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala "B", Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México y en la Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, respectivamente.

II.- "LA CONTRATISTA" declara que:

II.1.- Acredita su legal existencia conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante copia certificada de xxx número 0000 de fecha 00 de xxxx de 000, otorgada ante la fe del Licenciado xxxxxxxxxxxx, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 00000 de fecha 00 de xxx de 2000.

II.2.- Dentro de su principal actividad se encuentra la ejecución de los trabajos que requiere "LA SECRETARÍA", por lo que manifiesta que cuenta con los conocimientos suficientes en el ramo".

II.3.- El xxxxxxxx, acredita su personalidad como Representante Legal, mediante copia certificada de xxxxxx número 0000 de fecha 00 de 00 de 2000, otorgada por el Licenciado xxxxxxxx, Corredor Público número 000 en xxxxxxxx, xxxxxx, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y xxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico número 000000 de fecha 00 de xxxx de 2000 y cuenta con las facultades amplias y suficientes para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra pública objeto de este contrato, manifestando que dichas facultades no le han sido modificadas, limitadas o revocadas total o parcialmente con anterioridad a la firma del presente contrato; asimismo, se identifica con credencial para votar número 0000000000, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en: xxxxxxxx, Colonia xxxxxxx, C.P. 00000, Delegación xxxxxx, xxxxxx, Teléfono (55) 00 00 00 y correo electrónico xxxxxxxx, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes XXXX000000.



- II.6.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato y cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del mismo.
- II.7.- Conoce el contenido y los requisitos que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en la solicitud de cotización y sus anexos; así como del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de octubre del 2004, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.
- II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el sitio de realización de los trabajos, objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, de conformidad con la fracción I del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- II.9.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 31 fracción XIV, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- II.10.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en términos de la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 23 de diciembre de 2015, y el Oficio Circular N° UNAOPSP/309/0743/2008 emitido por la Secretaría de la Función Pública, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), de conformidad con la Cláusula Segunda del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

III.- “LAS PARTES” declaran que:

- III.1.- La convocatoria que origina el presente contrato, la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a “LAS PARTES” en sus derechos y obligaciones.
- III.2.- Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la solicitud de cotización que le da origen.
- III.3.- “LAS PARTES” convienen que son anexos integrantes del presente contrato los siguientes, los cuales debidamente firmados por cada una de ellas corren agregados al mismo:

Anexo 1. “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”.

Anexo 2. “PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS”.

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
N° IO-005000998-E11-2016

En virtud de lo anterior, **“LAS PARTES”** otorgan las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“LA SECRETARÍA” encomienda a **“LA CONTRATISTA”** la realización de la obra consistente en el **Mantenimiento General de los Centros Educativos de la S.R.E.: Centro de Desarrollo Infantil “Rosario Castellanos” (CENDI) y la Escuela Primaria “José Gorostiza”**, ubicados en Avenida Ricardo Flores Magón Número 2, P.B. Ala “B”, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México y en la Calle de Sol No. 116, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, respectivamente.

conforme a los Anexos a que se refiere la Declaración III.3, obligándose a realizar esta obra hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por la solicitud de cotización, así como a los diversos ordenamientos y normas señalados en la Declaración II.7 de este contrato, que forman parte integrante del mismo.

Queda entendido por **“LAS PARTES”** que la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual forma, queda pactado que el acta entrega recepción que se genere con motivo de la terminación de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

El monto que cubrirá **“LA SECRETARÍA”** a **“LA CONTRATISTA”** por los trabajos materia del presente contrato es por la cantidad de \$00000.00 (XXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.), más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a \$000.00 (XXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.), que suman un total \$000.00 (XXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN.

“LA CONTRATISTA” se obliga a realizar la obra objeto del presente contrato en un plazo de 23 (veintitrés) días naturales, iniciando los trabajos el día 17 de noviembre de 2016 y terminarlos a más tardar el día 09 de diciembre de 2016.

CUARTA. VIGENCIA.

De conformidad con el primer párrafo del artículo 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la vigencia del presente contrato iniciará con la suscripción del mismo por **“LA SECRETARÍA”** y **“LA CONTRATISTA”**, y finalizará cuando se firme el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones de **“LAS PARTES”** a que hace referencia el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o bien, se actualice el supuesto a que se refiere el último párrafo del artículo 170 del mismo Reglamento.



QUINTA. DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES Y DEL INMUEBLE.

“LA SECRETARÍA” se obliga a poner a disposición de “LA CONTRATISTA”, las áreas de trabajo dentro del inmueble en el que deba llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias que se requieran para su realización, cuya tramitación sea competencia de “LA SECRETARÍA”, observando, tanto “LA SECRETARÍA” como “LA CONTRATISTA”, las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción rijan en el ámbito federal, estatal y local.

El incumplimiento por parte de “LA SECRETARÍA” en la entrega oportuna de las áreas de trabajo dentro del inmueble en el que deba llevarse a cabo los trabajos a “LA CONTRATISTA”, prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de la obra, debiendo constar por escrito la entrega y recepción del inmueble.

SEXTA. ANTICIPO.

“LA SECRETARÍA” no otorgará anticipo.

SÉPTIMA. LUGAR Y FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de dos estimaciones acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la que será presentada por “LA CONTRATISTA” al Residente de Obra dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte, el Residente de Obra dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a su presentación deberá revisar, y en su caso, autorizar la estimación.

Las estimaciones deberán estar acompañada por el recibo de pago, control acumulativo, números generadores en los que se señale cálculo e integración de los volúmenes correspondientes de obra ejecutada, notas de bitácora, croquis (en su caso), álbum fotográfico, y demás información que acredite la procedencia de pago, informe del cumplimiento de la operación y mantenimiento conforme el Anexo 2 “Programa de Ejecución General de los Trabajos”; mismos que deberán entregarse a “LA SECRETARÍA” en hojas foliadas.

Los números generadores deberán presentarse debidamente firmados por el Superintendente de Construcción como representante de “LA CONTRATISTA”.

Los números generadores deben ser realizados con calidad y profesionalismo; se dibujarán los croquis necesarios y se deberá realizar una recopilación correcta de los trabajos ejecutados, se verificará que todos los datos sean correctos, legibles y completos. Asimismo se deberá abrir la Bitácora Electrónica de Obra Pública por “LAS PARTES”.

“LA CONTRATISTA” está obligada a elaborar y entregar toda la documentación que integra las estimaciones en forma clara sin tachaduras o enmendaduras, de manera que los datos de ésta coincidan con el Anexo 1, “Catálogo de Conceptos” y con base en los avances correspondientes dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por “LA SECRETARÍA” por



trabajos ejecutados, en la estimación única, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por el **Residente de Obra**.

La persona designada como **Residente de Obra** efectuará la revisión y autorización de la estimación por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la estimación siguiente.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "**LA SECRETARÍA**", ubicada en Plaza Juárez No. 20, piso 8, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, después de verificar que la factura reúna los requisitos fiscales aplicables, procederá a realizar el pago mediante pago interbancario en la cuenta de "**LA CONTRATISTA**".

En el supuesto de que la factura no satisfaga con la revisión de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, le será regresada a "**LA CONTRATISTA**" en un plazo máximo de 3 (tres) días reiniciándose el procedimiento de pago.

El pago efectuado por "**LA SECRETARÍA**", no se considerará como aceptación de los trabajos, objeto del presente contrato ya que "**LA SECRETARÍA**" se reserva el derecho de reclamar por los trabajos faltantes, mal ejecutados o por pago de lo indebido.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "**LA CONTRATISTA**", se estará a lo dispuesto por el artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, y pagar los gastos financieros que se generen conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**LA SECRETARÍA**".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "**LA CONTRATISTA**" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

OCTAVA. GARANTÍAS.

"**LA CONTRATISTA**" garantizará las obligaciones derivadas del presente contrato de conformidad con lo siguiente:

- A. En términos del último párrafo del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "**LA SECRETARÍA**" representada por el Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, exceptúa a "**LA CONTRATISTA**" de la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio del derecho de "**LA SECRETARÍA**" de reclamar por la vía judicial, los daños y perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de la obligaciones derivadas del presente contrato y que resulten a cargo de "**LA CONTRATISTA**".
- B. **Garantía para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos**, "**LA CONTRATISTA**" garantizará los trabajos dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la recepción formal de los